



[www.INCOPESCA.go.cr/](http://www.INCOPESCA.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
<b>043-2015</b>	<b>08-10-2015</b>	<b>AL</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Que por medio de nota cursada por la Sra. Directora Anita McDonald Rodríguez, sobre diversos temas que le competen a la Dirección Regional de Limón; como segundo punto, se refiere doña Anita a solicitudes de licencias que se habían vencido y por motivos de fuerza mayor no se gestionaron a tiempo.

2-Que en el caso especial de la Embarcación Oso Yogui propiedad del señor Ronal Lowe Russell quien por motivos de enfermedad, desde 14 de setiembre del 2014 presento a INCOPESCA solicitud de renovación, lo cual fue recibido a la Junta Directiva en agosto del 2014. Ya que el señor Lowe sufrió un proceso quirúrgico delicado y que actualmente está tratando de gestionar ante INCOPESCA y no se le ha resuelto.

3-Asimismo es importante mencionar que a la fecha existe aproximadamente cinco embarcaciones en espera de renovación y esta Administración o ha realizado la gestión o bien no hemos definido las acciones que se pueden tomar en tanto exista la justificación para renovar las mismas.

4-Que en razón de ello solicita a la Junta Directiva, agilice la adopción de la normativa pertinente que regule este tema de renovaciones extemporáneas.

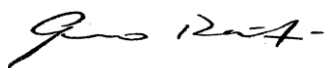
5-Conocido el punto 2º, de la nota de la Sra. Anita McDonald Rodríguez, consideran los Sres. Miembros de Junta Directiva, que resulta conveniente trasladar las observaciones presentadas al Asesor Legal, para que proceda a revisar el expediente de la embarcación supra, así como aquellos otros de la Dirección Regional de Limón que se encuentren en situaciones similares, a efecto que remita el Informe correspondiente con la respectiva recomendación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Trasladar a la Asesoría Legal, la nota cursada por la Sra. Directora Anita McDonald Rodríguez, para que, particularmente en lo que respecta al punto 2º), proceda a valorar las acciones a realizar en el caso de las embarcaciones, para lo cual podrá revisar los expedientes de esas embarcaciones a fin de contar con mayor claridad sobre lo apuntado por la Sra. Directora, y proceda a remitir la recomendación pertinente.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe Secretaría Técnica  
Junta Directiva